



A los pueblos de Morelos

A la ciudadanía, colectivos y organizaciones,

A los medios de comunicación,

El día 3 de octubre del 2016 el plantón de los ejidatarios de Ayala y Cuautla que se encuentra cuidando el agua del Rio Cuautla ante la amenaza del acueducto para la termoeléctrica, fue hostigado y violentado por máquinas de la empresa Turbomex, que comenzaron a trabajar en el tramo vigilado por los ejidatarios y que llevó a forcejeos con trabajadores de la empresa así como la llegada de elementos del mando único.

La forma en que quiere avanzar la obra es ilegal, ya que se cuenta con 3 suspensiones definitivas obtenidas mediante amparos agrarios que ordenan la suspensión de los trabajos desde el año 2014. También es violatoria de los derechos de los pueblos indígenas, al medio ambiente sano, al agua y al trabajo, al despojarlos del agua para el uso agrícola y priorizar el uso industrial con la termoeléctrica.

A raíz del reinicio de los trabajos del acueducto en Apatlaco por parte de la CFE el pasado 12 de agosto, la CNDH emitió medidas cautelares para salvaguardar los derechos y la integridad física de las personas que se manifiestan en oposición al proyecto, dentro del expediente CNDH/6/2012/9556/Q, indicando a la autoridad que cualquier acción que llegara a realizar sea observando los derechos humanos.

A pesar de que el gobierno de Graco Ramírez aceptó las medidas cautelares e instruyó a la Comisión Estatal de Seguridad Pública de abstenerse de realizar actividades que trasgredan los derechos humanos de los manifestantes, reprimió y encarceló a pobladores con uso desmedido de la fuerza pública. Y hoy, casi 20 días después, vuelve a enviar policía para hostigar, amedrentar y violentar a los ejidatarios.

De acuerdo a comentarios de los ejidatarios, también arribaron al lugar personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos representada por la visitaduría región Oriente, y que al ser interpelados los trabajadores de dicha comisión para que registraran los hechos que estaban sucediendo al avanzar las máquinas, argumentaron “que ellos sólo iban a ver y que no iban preparados para documentar lo ocurrido”.



Estos hechos demuestran que ni el gobierno estatal está dispuesto a respetar y proteger los derechos humanos y mucho menos acatar las medidas cautelares hacia las personas que se oponen a este proyecto. Así como tampoco la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a través de la visitaduría región Oriente está dispuesta a realizar su trabajo y sus obligaciones como la institución que vela por el respeto a nuestros derechos humanos.

Por otra parte, el cabildo del municipio de Cuautla, impulsa la realización de una iniciativa de Decreto en el Congreso del estado para realizar un Convenio entre el gobierno municipal de Cuautla, CFE y Asociación Civil General Eufemio Zapata Salazar. Además se compromete que durante su gestión no perforará pozos profundos ni construirán mas ramales de descarga de agua residuales hacia la planta tratadora. Por lo que la CFE y el gobierno estatal quieren realizar una obra que no tiene la concesión del agua para el funcionamiento de las termoeléctricas ya que no existe ningún convenio, y que en caso de ser aprobado el Decreto no se tendría la suficiente agua para los ejidatarios ya que no se construirán, de acuerdo al compromiso del gobierno municipal, mas ramales que alimenten la planta tratadora.

Hacemos un llamado a las y los diputados del Congreso del estado de Morelos, a que rechacen esta iniciativa de Decreto. Ya que de ser aprobada se legalizará el despojo del agua a los campesinos de Ayala y Cuautla y permitirá la operación en su totalidad del Proyecto Integral Morelos. Las y los diputados tienen en sus manos la disyuntiva de permitir la imposición, el riesgo a la vida, la contaminación, el despojo de agua y tierras y el anaquilamiento de la vida campesina de los pueblos de Oriente. O la disyuntiva de defender nuestros derechos como pueblos, proteger la vida y el medio ambiente, velar por la legalidad, así como permitir que la vida campesina en el oriente de Morelos continúe.

Alertamos a la población de ejidatarios y no ejidatarios de las comunidades de Ayala y Cuautla que de ser aprobado este Decreto se legalizará el saqueo del agua, serán los pueblos y barrios los mas afectados, por lo mismo en última instancia seremos los pueblos y barrios los que tenemos que defender nuestra agua.



Exigimos se respeten los amparos agrarios que dan suspensión a los trabajos y las medidas cautelares que garantizan la integridad física y moral de las personas defensoras de sus derechos. Exigimos a la empresa Turbomex y al gobierno de Graco Ramírez respeten la legalidad y dejen de imponer un proyecto que no cuenta con la concesión del agua para operar.

¡Repudio total a la imposición del Proyecto Integral Morelos!
¡Basta de represión y hostigamiento hacia los pueblos y las personas
que defienden sus derechos!
¡Cancelación Inmediata del Proyecto Integral Morelos!

Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos

5 de octubre del 2016